

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 4, hoja 1, jpg

... por ejemplo. Entonces, hay reglas que tenemos para los estados y que no tenemos para la federación.

Entonces, si esto empieza a funcionar en los estados, pues hay que ponerle una regla de excedente a la federación. En la federación tampoco sabemos que deuda financia cada proyecto, tenemos los proyectos y tenemos la deuda, y el año pasado hubo más deuda que proyectos de inversión.

Entonces, casi de manera confesa la federación gastó en gasto corriente de la deuda, si en los estados estamos siendo muy estrictos y con la federación estamos siendo muy laxos, tanto en qué gasta la deuda como en qué hace con los excedentes.

Entonces sería bueno, primero, comenzar a ver estas experiencias y entonces esta legislación también si viera una legislación que tuviera un reflejo en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que la federación también tuviera esas obligaciones.

Segundo. Quisiera ver que nos comentara la gente de Hacienda, cómo va el tema de los semáforos y del registro de deuda. Yo lo que alcancé a ver, ayer, bueno, saldos históricos, etcétera, pero deuda titulada, es muy difícil todavía encontrar la no titulada, no entiendo si ellos ya reportaron por proveedores, si está ya el reporte por... etcétera, digamos.

Me da la impresión que todavía no estamos en el tema de los semáforos y entiendo que la ley daba para octubre del año pasado para que se pusiera en vigor. Entonces, me da la impresión que estamos retrasados en este tema, esa es un poco mi impresión, a lo mejor tengo una impresión equivocada.

Y tercero. Creo que la persona que habló de parte del Inafed, me parece interesante lo decía y creo que tendríamos entonces que tener una discusión de cómo los municipios pueden cobrar predial. Básicamente, a ver, México es un país que cobra 0.5 del PIB de predial, un país normal de América Latina cobrará 1.5 o 2 puntos del PIB, es decir, hay unos 300 mil millones de pesos que no cobramos de predial y que se cobra en

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 4, hoja 2, jpg

otro país de ingreso medio, el tema es cómo sí se pueden construir condiciones para que el predial sea cobrado más allá de llamados a misa.

Es decir, cómo podemos hacer fideicomisos para hacer fotografías aéreas en las ciudades, para que sea una obligación tener el padrón catastral y realmente cobrarlo, etcétera. Ya hay experiencias locales interesantes, pero esto no va a suceder sólo si decimos: ah, los municipios no cobran predial. Esto va a suceder si hay una estrategia nacional en donde incluso se pueda ligar el cobro de otros tributos con el propio cobro de predial y entonces no solamente mejorar el tema de las finanzas públicas de los municipios, vía vigilar cómo usan la deuda, sino también cómo pueden tener fuentes de ingreso con base a su principal fuente de recaudación, que es el predial. Gracias.

El diputado

: Tiene el uso de la palabra la diputada Minerva Hernández.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputado secretario y diputado presidente, y saludos todos con afecto. Pues yo quisiera felicitar, también sumarme a la felicitación por... me parece que es muy profesional y muy elocuente y el programa de trabajo es amplio, sólo que quisiera referirme a la naturaleza de la comisión.

La comisión es de vigilancia, hay una comisión que tiene un potencial más interesante, que le da la Constitución y me refiero a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera para Estados y Municipios, que su servidora preside, pero que lamentablemente no se ha podido echar a andar, y aprovecho aquí delante de los medios de comunicación, yo creo que es importante, pues que las Jucopo se pongan de acuerdo y le den solución pronta a la puesta en marcha de esta comisión.

Y bueno, bajo ese contexto comentar, diputado presidente, compañeros, sé que hubo, porque en pláticas anteriores con Marcelita Andrade, de la Coordinación con Entidades Federativas, me platicaba que se estaba haciendo un ejercicio bien interesante con seis de las entidades federativas que tienen mayores problemas por

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 4, hoja 3, jpg

su tema local de deudas, entre otras, si no me falla la memoria y quizá aquí nuestro bueno amigo el director general de Deuda Subnacional nos pueda disipar la duda.

Comentaba ella de Michoacán, Chihuahua, Quintana Roo, Veracruz, Puebla, entre otras, un ejercicio para hacer, para poner orden en las finanzas públicas de estas entidades federativas, a partir de un programa que se está trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo, me gustaría si tiene información, licenciado, que nos pudiera abundar.

Por otro lado, me surge un planteamiento interesante respecto de qué va a pasar con la deuda no registrada. No podemos perder de vista que hay una diversidad de legislaciones locales, cada entidad tiene su propia legislación y son diversas entre sí mismas y que algunas de ellas consideran algunos conceptos como deudas y otras no, a partir de este marco jurídico de la ley tan importante en disciplina financiera que aprobamos el año aquí en Cámara de Diputados, pues finalmente ya queda una definición muy precisa de lo que es deuda, pero la pregunta va en el sentido de, ¿y qué va a pasar con aquella deuda que para algunas entidades no está considerada como deuda? Finalmente toda se tiene que registrar, porque si no estaríamos falseando la información en este registro. Entonces, esa es una inquietud que quizá nuestro buen amigo de Hacienda nos pudiera resolver.

Por otro lado, creo que resulta por demás importante tener un diagnóstico claro, completo del contenido respecto de la regulación materia de deuda de todas las entidades federativas. No podemos perder de vista lo que dice el diputado Vidal Llerenas, es bien importante que se identifique el origen y el destino de los recursos producto de la deuda.

Por otro lado, hacer la reflexión de que año con año el gasto federalizado es creciente, ese no va a para atrás, ese siempre va para arriba. Son importantes sumas de recursos las que se canalizan a las entidades federativas y municipios, sin embargo eso no ha detenido la deuda. O sea, no hay una correspondencia de a mayor recurso vía transferencias, menor deuda.

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 4, hoja 4, jpg

Entonces, el problema se torna todavía más grave. Creo que una buena medición, porque la deuda se puede ver desde varias ópticas, depende, puede ser riesgoso o no riesgosa, depende de contra qué la contrastes. Si la contrastas con el producto interno bruto nacional, pues hablamos de que en su conjunto las entidades andan en el orden del 3.1 por ciento ya. Y si la contrastamos con el... puede ser una buena medición para... decisiones locales o individuales, pero creo que en función de que la garantía son los recursos disponibles, es decir, los recursos propios, pues una medición muy importante en la cual los miembros de esta comisión debiéramos tener claridad, es esa correlación de deuda local contra ingresos propios, y ahí retomo otro comentario del diputado Vidal.

Respecto de cómo hacer para que el predial sea más eficiente. Decirles que el año pasado presentamos una iniciativa para que el Inegi que tiene toda una infraestructura y tiene esa capacidad de hacer cartografía de todo el país, sea quien tenga la facultad y la obligación de proporcionar esa cartografía y celebrar algún convenio para que no sea un costo adicional para los municipios. Creo que esa también es una propuesta que pudiéramos retomar, está pendiente de dictaminar, por cierto.

Y luego, pues bueno, traigo muchas cosas, pero quizá con esto me quedo, son muchos planteamientos, ojalá nos puedan disipar la duda y felicitar también a nuestros ponentes, muchas gracias por su información, y al diputado presidente por esta extraordinaria convocatoria.

El diputado : Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada...

La diputada : Muchas gracias, presidente. Gracias, secretario. Gracias por la invitación, la verdad para mí es un gran honor el poder acompañarlos en esta primera reunión ordinaria de esta comisión especial.

Y bueno, en este sentido yo sí quiero hacer un reconocimiento muy especial al grupo de trabajo, precisamente, que durante muchas horas estuvieron analizando cada uno de los conceptos y cada uno de los artículos que contenían esta iniciativa, sobre todo que yo creo que uno de los temas, este ha sido uno de los

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 4, hoja 5, jpg

pocos temas en donde todos los partidos políticos han coincidido y la verdad yo sí felicito a este grupo de trabajo que estuvieron elaborando, modificando y, sobre todo, que pudieron aportarle a esta ley.

Creo que esta ley es una de los productos más importantes de esta legislatura, sobre todo, porque es un tema sumamente importante para la ciudadanía y sobre todo y coincido con el maestro Bonilla, en el sentido de que...

(Sigue turno 5)